

GUÍA DOCENTE ESCUELA AUSTRIACA Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

MÁSTER U. EN ECONOMÍA DE LA ESCUELA AUSTRIACA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 02-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Las políticas públicas se definen como acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad para la atención efectiva de problemas públicos específicos. Se suele considerar que las políticas públicas deben tener dos características fundamentales: 1) deben buscar objetivos de interés o beneficio público; y 2) deben ser resultado de un proceso de investigación que implica el uso de un método para asegurar que la decisión tomada es la mejor alternativa posible para resolver un determinado problema público.

A lo largo de la asignatura se analizará, con el uso del bagaje teórico ofrecido por la Escuela Austriaca de economía, si los gobiernos están o no en disposición de alcanzar los objetivos buscados a través de las políticas públicas. Asimismo, también se estudiará el aspecto político de la formulación de políticas públicas, es decir, la forma en que los juegos de poder y las relaciones entre distintos actores interesados pueden afectar a la formulación de políticas públicas.

III.-Resultados de Aprendizaje



- CG01. Capacidad para identificar, formular y resolver de forma óptima problemas en el ámbito la Ciencia Económica desde la perspectiva de la Teoría Económica y el enfoque metodológico de la Escuela Austriaca.
- CG03. Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa.
- CG04. Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CE01. Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional.
- CE03. Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores.
- CE06. Capacidad para asesorar sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
- CE07. Capacidad de comunicación con la comunidad académica en su conjunto de intercambiar y debatir ideas en congresos profesionales y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento y campos de especialización de este programa de postgrado.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Tema 1.- INTRODUCCIÓN.

Tema 2.- EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

LA TOMA DE DECISIONES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Tema 3.- EL RACIONALISMO POSITIVISTA Y EL POSPOSITIVISMO.

Tema 4.- UNA ALTERNATIVA DESDE LA ESCUELA AUSTRIACA DE ECONOMÍA A LOS MODELOS POSITIVISTA Y POSPOSITIVISTA.

LAS JUSTIFICACIONES DE LA INTERVENCIÓN.

Tema 5.- LOS FALLOS DE MERCADO Y OTRAS JUSTIFICACIONES.

Tema 6.- CRÍTICA DE LAS JUSTIFICACIONES DE LA INTERVENCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ESCUELA AUSTRIACA DE ECONOMÍA (I).

Tema 7.- CRÍTICA DE LAS JUSTIFICACIONES DE LA INTERVENCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ESCUELA AUSTRIACA DE ECONOMÍA (II).

LA INFLUENCIA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Tema 8.- TIPOLOGÍAS, TRIÁNGULOS DE HIERRO Y CORPORATIVISMO.

Tema 9.- LA BÚSQUEDA DE RENTAS.

ANÁLISIS CRÍTICO DE DISTINTOS TIPOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Tema 10.- EDUCACIÓN.

Tema 11.- SANIDAD.

Tema 12.- PENSIONES.

Tema 13.- INFRAESTRUCTURA.

Tema 14.- POLÍTICA INDUSTRIAL.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases presenciales de teoría
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Debate y resolución de casos
Presentaciones orales	Realización y exposición de trabajos en clase (trabajo personal orientado)



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	4
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	17
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	18
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clase magistral presencial en horario de clase.
Seminarios	Semana 1 a Semana 15	Realización y exposición posterior del trabajo en clase.
Otras Actividades	Semana 2 a Semana 15	Participación en debates vinculados al temario de la asignatura. Lecturas sugeridas en la bibliografía y a lo largo del curso.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



Convocatoria ordinaria: Las pruebas de evaluación ordinaria tendrán carácter presencial, salvo que las circunstancias sanitarias y las disposiciones contenidas en el plan de contingencia de la Universidad Rey Juan Carlos requieran su realización en remoto (online) a través de Aula Virtual.

Evaluación ordinaria					
Actividad evaluadora	Tipo		Ponderación	Periodo	Contenido
Realización y defensa de un trabajo sobre un tema relevante en el contexto de las políticas públicas. Esta prueba pasaría a ser "en remoto" de producirse un cambio de escenario según lo establecido en el plan de contingencia de la Universidad	Acumulativa Liberatoria. Puntuación mínima (de 1 a 10): ...5	Reevaluable	70%	Mayo	Toda la materia
Participación en clase y resolución de cuestiones		No reevaluable	30%	Todo el curso	Temario de la asignatura

Prueba de evaluación extraordinaria: La prueba de evaluación extraordinaria tendrá carácter presencial, salvo que las circunstancias sanitarias y las disposiciones contenidas en el plan de contingencia de la Universidad Rey Juan Carlos requieran su realización en remoto (online) a través de Aula Virtual.

Evaluación extraordinaria					
Actividad evaluadora	Tipo		Ponderación	Periodo	Contenido

<p>Realización y defensa de un trabajo sobre un tema relevante en el contexto de las políticas públicas. Esta prueba pasaría a ser "en remoto" de producirse un cambio de escenario según lo establecido en el plan de contingencia de la Universidad.</p>	<p>Acumulativa Liberatoria. Puntuación mínima (de 1 a 10): ...5</p>	<p>No reevaluable</p>	<p>100%</p>	<p>Junio</p>	<p>Toda la materia</p>
--	--	-----------------------	-------------	--------------	------------------------

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Rothbard, Murray N. *Poder y mercado*. 2015. Madrid: Unión editorial.
- Rodríguez Carreiro, Óscar. *Las políticas de la industrialización*. 2017. Tesis doctoral. Universidad de Santiago de Compostela.

Bibliografía complementaria

- Huerta de Soto, Jesús. *Ahorro y previsión en el seguro de vida y otros ensayos sobre seguridad social y planes privados de pensiones*. 2007. Madrid: Unión editorial.
- Bastos Boubeta, Miguel Anxo. "¿Puede la intervención estatal ser justificada científicamente? Una crítica". 2005. *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, 2, 1 (primavera): 11-51.
- Testa, Pat y Walter E. Block. "Applying the free market philosophy to healthcare". 2013. *Humanomics*, 29, 2 (2013): 105-114.
- Block, Walter. *The privatization of roads and highways*. 2009. Auburn: Mises Institute.
- Young, Andrew y Walter Block. "Enterprising Education: Doing Away with the Public School System". 1999. *International Journal of Value-Based Management*, 12 (1999): 195-207
- Rothbard, Murray. *Por una nueva libertad. El manifiesto libertario*. Mises Hispano.
- Rodríguez Carreiro, Óscar. "La descoordinación estatal del mercado: el ejemplo de las autopistas radiales españolas". 2018. *Revista del X Congreso de Economía Austriaca*. Instituto Juan de Mariana.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	OSCAR RODRIGUEZ CARREIRO
Correo electrónico	oscar.carreiro@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

